

Multan a transportistas de residuos sólidos del Callao por infringir normas ambientales

Un total de 25 propietarios de vehículos que transportan residuos sólidos fueron multados hoy por la municipalidad del Callao por no contar con la autorización respectiva e infringir las normas ambientales, en el marco de un primer megaoperativo de fiscalización denominado “Callao Saludable 2011”.

Así lo informó el gerente de control ambiental de la municipalidad del Callao, Juan Malpartida Filio, al indicar que la multa, en cada caso, varía entre 5 mil 300 y 7 mil nuevos soles. Señaló que entre los sancionados se detectó a un camión que llevaba aceite quemado o grasa, material que es considerado como peligroso para el medio ambiente. Uno de los objetivos de esta campaña es evitar que los transportistas de residuos sólidos arrojen sus desechos indiscriminadamente, en especial en zonas críticas de contaminación como la playa Cantolao, Márquez y La Punta.

También se quiere evitar que los pobladores del primer puerto sigan arrojando desmonte a las playas y a la ribera del río Rímac, y detectar a los choferes de camiones de residuos que no cuenten con la autorización otorgada por la municipalidad de Callao.

Explicó que los más afectados con este tipo de contaminación son los niños que viven cerca de las zonas críticas, pues pueden llegar a sufrir alguna enfermedad respiratoria. El funcionario manifestó que continuarán las actividades de fiscalización ambiental el jueves 28 y el viernes 29, días en los cuales se visitarán a empresas pesqueras e industrias pesadas cercanas a la avenida Gambetta.

De igual manera, durante esos días se revisarán los efluentes de desechos de empresas pesqueras, caracterizados por arrojar desechos líquidos peligrosos como el plomo, hacía el río Rímac y playas del Callao.

“Las empresas pueden arrojar sus desechos cuidando el medio ambiente y deben comprender su responsabilidad con respecto al cuidado de la salud de la población”, afirmó. “Callao Saludable 2011” es un megaoperativo que se realiza entre la municipalidad del Callao y el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA). También participan el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de Producción, la Policía Nacional y la Dirección General de Salud del Callao.

Lima, 27 de abril de 2011

Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano - OCAC